

# **ACREDITACION PROFESIONAL DE EXPERTO EN NEUROPSICOLOGIA CLINICA**



## JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DE LA ACREDITACIÓN EN NEUROPSICOLOGÍA

La necesidad social y sanitaria de la figura del neuropsicólogo ha hecho crecer la actividad en este ámbito y plantea el deber de proteger los intereses de los profesionales cualificados en esta especialidad, así como velar por los derechos de los usuarios, ofreciendo servicios que respondan a las demandas dentro de un marco profesional de calidad.

Uno de los principales objetivos del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid es el de salvaguardar por los intereses de los colegiados, así como garantizar la calidad de los diferentes servicios dirigidos a los usuarios. Por este motivo, desde la Unión Europea, ya se está impulsando la defensa de la especialidad de Neuropsicología, asegurando la competencia profesional y su aplicación.

En este sentido, desde 1993, el Grupo de Trabajo de Neuropsicología del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid ha luchado por crear unos criterios que avalen la competencia de una intervención neuropsicológica de calidad en los diferentes campos de aplicación, evaluación, diagnóstico y tratamiento de los déficits cognitivos y conductuales de los pacientes con lesiones y disfunciones del sistema nervioso.

Este esfuerzo asegurará el reconocimiento social de la capacitación profesional del ***Psicólogo Experto en Neuropsicología Clínica*** para aquellos psicólogos que cumplan los requisitos que se describen en el presente documento.

## PROPUESTA DE ACREDITACIÓN EN NEUROPSICOLOGÍA

Uno de los objetivos principales de la Asociación Madrileña de Neuropsicología es llegar a conseguir una Acreditación Internacional en el ámbito de la Neuropsicología. En este contexto, los contactos con los círculos internacionales y europeos (INS, Europa) han sugerido la creación de un consenso de la certificación europea a partir de las acreditaciones locales/nacionales. Esta idea surgió en la reunión que la INS mantuvo en Bruselas en el año 2000.

La propuesta de la Asociación Madrileña de Neuropsicología es la de seguir el modelo suizo, por el que un subgrupo de la Asociación de Psicólogos Profesionales acredite el Certificado de Experto en Neuropsicología Clínica.

## **CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE PSICÓLOGO ESPECIALISTA EN NEUROPSICOLOGÍA**

Las personas interesadas en la obtención del certificado de psicólogo especialista en Neuropsicología deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1)** Licenciatura en Psicología o titulación homologada o declarada equivalente.
- 2)** Estar colegiado en el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, estando al corriente del pago de los recibos correspondientes.
- 3)** Formación de Postgrado específica en Neuropsicología, consistente en, al menos:
  - una parte teórica de un mínimo de 32 créditos, correspondientes a 320 horas de formación.
  - una parte práctica mínima de 2400 horas, paralela a la formación teórica.
- 4)** En caso de no cumplir el criterio 3, se solicitará:
  - una experiencia práctica de, al menos, 4000 horas, que corresponden a un mínimo de 5 años de experiencia profesional debidamente justificada.

### **Formación complementaria:**

Tendrán la consideración de formación complementaria y computarán como número de horas de formación lectivas, aquellas actividades cuya temática específica sea la Neuropsicología, a través de:

- Jornadas.
- Congresos.
- Simposiums.
- Cursos.
- Postgrados.

Además, estas actividades tienen que haber sido impartidas por las siguientes entidades:

- o Sociedades científicas y/o profesionales reconocidas por el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- o Colegios profesionales (Cursos organizados por el Colegio Oficial de Psicólogos, Colegio Oficial de Médicos, etc.)
- o Universidades o centros/entidades vinculadas a la Universidad (Cursos de verano de la UB)
- o Centros o entidades privadas con cierto reconocimiento de la comunidad científica y/o profesional (cursos y postgrados ISEP...)

## **PROCEDIMIENTO DE ACREDITACION PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE ESPECIALISTA EN NEUROPSICOLOGIA**

1. El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, a través de la creación de un Grupo de Expertos en el ámbito de la Neuropsicología será la única entidad que realizará la acreditación para la obtención del certificado de Experto en Neuropsicología en el ámbito territorial de Madrid.
2. El Comité de Expertos del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, que valorará los historiales académicos y profesionales de los solicitantes estará constituido por:
  - 1 representante de la Universidad/Universidades Madrileñas.
  - 1 representante de de la Asociación Madrileña de Neuropsicología.
  - 1 representante de la Sección de Psicología Clínica del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
  - 1 profesional de reconocido prestigio en el ámbito de la Neuropsicología.
3. El Comité de Expertos se reunirá periódicamente en la sede del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid para analizar las solicitudes que han sido tramitadas hasta la fecha.
4. El Comité podrá solicitar información adicional, informes o certificados, incluso realizar un entrevista al solicitante.
5. El COP Madrid publicará y comunicará a los solicitantes la decisión favorable o desfavorable de su tramitación en el plazo de 6 meses, indicando en este último caso las causas de la exclusión.
6. El solicitante excluido podrá presentar la reclamación en el plazo de 30 días hábiles desde la fecha de recepción de la comunicación. En este sentido, deberá aportar los documentos y justificantes que pudieran subsanar los motivos de la exclusión.
7. La denegación de la acreditación para la obtención del certificado de especialista en Neuropsicología, no dará derecho al reembolso de la cantidad abonada en concepto de tasas.

## **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

Se deberán presentar el original y copia de los siguientes documentos:

- Solicitud de acreditación de experto en neuropsicología (anexo 2)
- DNI.
- Título (o resguardo) de Licenciado en Psicología o titulación homóloga o declarada equivalente.
- Carné de colegiado del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- Título de la formación de postgrado realizada y expediente académico que especifique el número de horas teóricas y prácticas realizadas.
- Currículum vitae según el modelo del anexo 1.
- Certificados de la formación cursada en relación con la Neuropsicología.
- Justificante de la experiencia práctica mediante una carta firmada por el director o responsable del hospital, centro o empresa donde se desarrolla la actividad, indicando el número de horas trabajadas y las tareas realizadas.

Asimismo, se deberá realizar el pago por transferencia o ingreso a nombre del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid en la de cuenta del Banco Sabadell IBAN ES94 0081 0655 61 0001358636, en concepto de gastos de tramitación y gestión, por importe de 120 euros.

En todos los casos se presentará toda la documentación que acredite los cursos y prácticas con contenidos relacionados con la Neuropsicología.

La tramitación de las solicitudes se realizará en la sede del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, Cuesta de San Vicente, 4 4ª planta. 28008 Madrid.

## **CRITERIOS DE RENOVACION DE LA ACREDITACION**

Esta acreditación tendrá una validez de cuatro años. La renovación será gratuita y se podrá tramitar después de demostrar que se han realizado, al menos, un mínimo de cuarenta horas de formación continua en el ámbito de la Neuropsicología en el periodo de cuatro años.

La formación continua incluye actividades formativas demostrables en temas relacionados con la Neuropsicología tales como cursos, jornadas, congresos, simposiums, seminarios y sesiones que puedan haber estado organizadas por sociedades científicas y/o profesionales nacionales e internacionales, colegios profesionales, universidades o centros vinculados, o entidades privadas reconocidas por la comunidad científica y/o profesional.

# ACREDITACION PROFESIONAL DE EXPERTO EN NEUROPSICOLOGIA CLINICA

**- A N E X O S -**

## ANEXO 1

---

### MODELO DE CURRÍCULUM

(ACREDITACIÓN PROFESIONAL DE PSICÓLOGO EXPERTO EN NEUROPSICOLOGÍA CLÍNICA)

1. DATOS PERSONALES.

2. DATOS PROFESIONALES ACTUALES.

3. DATOS ACADÉMICOS

3.1 Formación universitaria: títulos y grados académicos obtenidos, centros y fechas. Indicar las horas teóricas y prácticas de la titulación de postgrado.

3.2 Doctorado.

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Especificar:

- Los lugares de trabajo y tipo de centro.
- El tipo de contrato, fecha de inicio y finalización.
- Horas y actividades realizadas.
- Tipología de los pacientes, edad (infancia y adolescencia, edad adulta y/o tercera edad) y la patología (demencias, traumatismos vasculares, tumorales,... detallando el porcentaje).
- Tareas asistenciales realizadas: evaluación y/o tratamiento neuropsicológico (motivo de consulta: diagnóstico diferencial, determinación de secuelas, etc.)
- Test y técnicas empleadas.
- Actividades relacionadas como informes, certificaciones y peritajes neuropsicológicos y otras áreas de la actividad.

Se acompañará de la documentación que sea necesaria para certificar la experiencia laboral, por ejemplo, una carta firmada por el responsable del hospital, centro o empresa donde se ha realizado la actividad en la cual se indique el número de horas trabajadas y las tareas realizadas, así como una copia de los contratos laborales, si procede.

5. EXPERIENCIA DOCENTE

5.1 Experiencia docente universitaria: disciplinas impartidas, área de conocimiento y departamento al que pertenecen; ciclo en el que se encuentra y tipo de contrato, si procede (especificar los datos de inicio y fin, nivel de dedicación, lugares y carreras docentes que ocupan).

5.2 Experiencia docente no universitaria: cursos y/o disciplinas impartidas (indicar el número de horas, los centros en los que se han impartido y la vinculación contractual con los centros, si procede).

## 6. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN

### 6.1 Publicaciones.

#### 6.1.1 Libros.

#### 6.1.2 Capítulos de libros.

#### 6.1.3 Artículos

#### 6.1.4 Congresos, conferencias, ponencias, comunicaciones y posters.

### 6.2 Proyectos de investigación subvencionados (especificar el organismo que subvenciona el proyecto, la dotación económica asignada, la duración del proyecto y el lugar que ocupa).

### 6.3 Tesis de licenciatura y tesis de doctorado dirigidas.

### 6.4 Otros méritos de investigación.

## 7. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA POSTERIOR A LA LICENCIATURA

### 7.1 Relacionada con técnicas relativas a la identificación, el diagnóstico, la evaluación y la intervención neuropsicológica.

### 7.2 Otras áreas de formación complementaria.

## 8. OTROS MÉRITOS

**En todos los casos, se deberán presentar los originales y las copias de los méritos que se detallan en el currículum.**

## ANEXO 2

### SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE PSICÓLOGO EXPERTO EN NEUROPSICOLOGÍA CLÍNICA

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_

NIF \_\_\_\_\_ Número de colegiado \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Código Postal \_\_\_\_\_ Población \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Teléfono móvil \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

#### EXPONGO:

Que, cumpliendo los criterios generales y específicos que se establecen en el procedimiento de acreditación de Psicólogo Experto en Neuropsicología Clínica del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, habiendo abonado las tasas correspondientes, aportando el comprobante bancario y habiendo presentado la siguiente documentación (original y fotocopia, o fotocopias compulsadas en caso de presentarla por correo certificado):

- Solicitud de acreditación.
- DNI.
- Carné de colegiado del COP.
- Título de licenciado en Psicología o título homologado o declaración equivalente.
- Título de formación de postgrado.
- Currículum según el modelo establecido con los documentos acreditativos correspondientes.
- Resguardo o justificante del pago correspondiente a concepto de los gastos de tramitación y gestión.

#### SOLICITO:

Sea tramitada la certificación correspondiente.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Sr. DECANO DEL COLEGIO OGICIAL DE PSICÓLOGOS DE MADRID.  
Cuesta de San Vicente, 4  
28008 Madrid.